

## FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 06002-004-11

==== En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 07 de Abril de 2011, se reunieron en las Oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado con domicilio en Tercer Anillo Periférico Esq. Con Av. Ejército Mexicano, Edificio "B" planta baja, Colonia el Diezmo, los Integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo la CC. Adriana Julieta Aguirre Pérez en su carácter de suplente del Presidente del mismo, Lic. Oscar Carlos Zurroza Barrera, Secretario de Administración; del L.I. Santiago Arce Rodríguez, Director General de Administración y Abastecimientos; Lic. Alejandra Luna del Toro, Directora de Adquisiciones; Lic. Laura Marisol Barragán Gutiérrez, Jefa del Departamento de Compras y Licitaciones, C.P. Alejandro Borja Ochoa, vocal y Director de Servicios Generales de la Secretaría de Administración; C.P Víctor Manuel Gallardo Chávez, vocal y representante de la Sria. De Finanzas, C.P. Manuel Santa Ana Velasco, representante de la Contraloría General del Estado; Lic. Esperanza Hernández Briceño, Asesor Jurídico en la Secretaría de Administración, así como el licitante José Manuel Contreras Rivas a fin de celebrar el acto de fallo de la licitación Publica Nacional **No. 06002-004-11**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima y a lo previsto en el punto número 2.4 de las Bases de la licitación Publica Nacional **No. 06002-004-11**, así como de conformidad con el punto 6 de las bases de la licitación, se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como las proposiciones técnicas de las empresas participantes que presentaron sus propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico Lic. Luis Godinez Mendoza, mediante el cual se expuso al H. Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, las observaciones que hizo respecto al cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de la convocante, presentado por los licitantes, resultando de ello que el C. Gilberto Suárez Cruz, propietario de frutas y Verduras "la Bascula" no cumplió con lo especificado en el punto **4.1**, al no anexar en su propuesta documentos complementarios solicitados en el punto 3.12 de las bases de la licitación, por lo que su propuesta técnica es descalificada de conformidad a lo estipulado en el inciso a del punto 7 de las bases de la licitación y el **licitante José Manuel Contreras Rivas** cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que su propuesta técnica fue aceptada.

Una vez visto el documento anterior, el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, emitió el fallo técnico, determinando que **licitante José Manuel Contreras Rivas**, debía seguir participando en el procedimiento de licitación en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada por este cuerpo colegiado, tal y como consta en el acta levantada con motivo del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 06 de Abril de 2011. En esa misma acta quedo constancia de la propuesta económica presentada por el licitante **José Manuel Contreras Rivas**, que paso la

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature with '13' next to it, a signature with '13' next to it, a signature with '13' next to it, a signature with '13' next to it, and a signature with '13' next to it.

segunda etapa, cuya propuesta económica quedó integrada de forma inequívoca en el Cuadro Económico Licitación Pública Nacional Núm. 06002-004-11 para la adquisición de frutas y verduras para la Dirección de readaptación Social, desprendiéndose de este que la propuesta económica presentada por el licitante **José Manuel Contreras Rivas**, es solvente, de conformidad a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, cumpliendo en su totalidad con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dependencia y entidad convocante y garantiza el cumplimiento de las obligaciones contraídas al contratar.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley en la materia, se emite el siguiente.

**FALLO:**

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto 6 de las bases de la licitación pública nacional No. **06002-004-11**, las condiciones legales, técnicas requeridas por la convocante, además de que conforme al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado su propuesta económica es solvente, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ofertadas, así como por las razones fundadas y motivadas en el dictamen económico anexo a la presente acta, se adjudica licitante **José Manuel Contreras Rivas** la compra de **Frutas y Verduras para la Dirección General de Prevención y Readaptación Social**, objeto de este proceso de licitación, cuyo costo por paquete es:

PAQUETE	DESCRIPCION	PRECIO
1.0	Frutas y Verduras conforme al anexo 1 técnico. (Punto 1.1.) de las bases	\$ 722 880.20 (SETESCIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 20/100 MN.)
1.1	Frutas y Verduras conforme al anexo 1 técnico. (Punto 1.1.) de las bases	\$426, 460.00 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN)
1.2	Frutas y Verduras conforme al anexo 1 técnico. (Punto 1.1.) de las bases	\$ 59 293.50 (CINCUENTA Y NIEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 MN.)

Esta cantidad que fue ofertada quedo debidamente asentada en los actos que integran esta licitación, así como también la descripción de los bienes a adquirir, conforme al anexo técnico 1 de las bases de la licitación que nos ocupa, el precio total del paquete antes mencionada no incluyen el I.V.A.



El licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo después del quinto día hábil y hasta el vigésimo día natural posterior al de la fecha del presente fallo, en las oficinas de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Administración, que tiene el mismo domicilio que la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

El licitante deberá presentar la póliza de fianza que se especifica en el punto 4.4 y punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa.

La convocante informa que se fijará para los licitantes que no asistieron a este acto, copia de la presente acta de fallo en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.

No habiendo otros puntos que tratar se dio por terminada la reunión, siendo las 11:45 horas del día de su inicio anexándose la lista de asistencia, el Dictamen Económico, mismo que pasa a formar parte integral de esta acta para los efectos legales y conducentes, firmando la presente acta al margen y al calce para la debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

*[Handwritten signature]*  
**LIC. ADRIANA JULIETA AGUIRRE PÉREZ**  
*Presidenta Suplente*

*[Handwritten signature]*  
**L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ**  
*Secretario Ejecutivo*

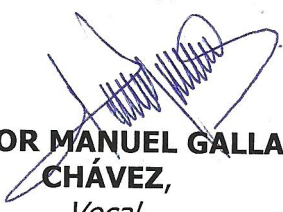
*[Handwritten signature]*  
**LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO**  
*Vocal*

*[Handwritten signature]*  
**C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA,**  
*Vocal*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*



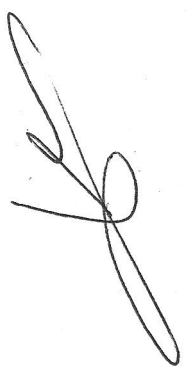

  
**C.P. MANUEL SANTA ANA VELASCO**  
*Asesor de la Contraloría General del Estado.*

  
**C.P VICTOR MANUEL GALLARDO CHÁVEZ,**  
*Vocal.*

  
**LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ**  
*Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité*

  
**LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ BRICEÑO**  
*Asesora Jurídica de la Secretaría de Administración*

LICITANTE  
  
**JOSÉ MANUEL CONTRERAS RIVAS**

  
 13  
 09/08  


LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE FECHA 07 DE ABRIL DEL 2011 RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **06002-004-11** PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS.



